

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

MÓSTOLES

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por Decreto del concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, n.º 2161/26, de 29 de junio de 2026, se han aprobado las Bases específicas que regirán las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Oficial de Servicios (Especialidad Carpintería) de la Oferta de Empleo Público del año 2023 del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso-oposición, tres en turno libre y una en turno de promoción interna.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en la sección de empleo público en la página web municipal <https://www.mostoles.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Móstoles, a 14 de julio de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(01/12.739/26)

